

interiorizado de la sociedad urbana.<sup>8</sup> Es lo que se duplicó en la música y en las representaciones.

Este final del análisis concuerda con la conclusión general: la historia son aquí sucesos que enmarcan saberes predominantemente eruditos. En este plano es una contribución valdeada. Las debilidades que se marcaron pueden repararse complementando la lectura de este libro con una historia social que no deja de renovarse.<sup>9</sup>

Carlos Astarita

*Universidad de Buenos Aires*

AMELIA ALMORZA HIDALGO, *“No se hace pueblo sin ellas”. Mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación de Sevilla, 2018, 350 pp. ISBN 978-84-472-2851-5; 978-84-00-10456-6; 978-84-7798-432-0

La historia de las mujeres ha exigido formular preguntas originales que permitan dar cuenta de ellas no como un grupo aislado ni como un sector olvidado y desfavorecido, sino como referentes básicos del orden social y como sujetos activos de los procesos globales. En concordancia con esta perspectiva, el libro de Amelia Almorza sitúa el estudio de las mujeres españolas en el virreinato del Perú en el cruce de dos rutas hermenéuticas: por un lado, una visión transnacional que contempla a la migración como parte de la expansión atlántica de los siglos XVI y XVII y, por otro, el análisis de género a partir del cual la movilidad femenina se entiende como un fenómeno con características propias y distinto al de la migración masculina.

<sup>8</sup> Georges DUBY, *Le Temps des cathédrales. L'art et la société, 980-1420*, París, Gallimard, 1976, pp. 230 y ss.; Peter BURKE, *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia* [Princeton 1986], Madrid, Alianza, 1993, pp. 115 y ss.

<sup>9</sup> A Le Goff y Romero pueden agregarse los más nuevos estudios de Jérôme BASCHET, *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América* [París, 2004], prólogo de Jacques Le Goff, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, y Chris WICKHAM, *Medieval Europe*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2016.

Dentro del primer ámbito, la autora recupera, mediante un vasto despliegue cuantitativo, las características del proceso migratorio a América, los circuitos de movilidad, edades, oficios y procedencia, así como las dificultades para el retorno, definitivo o temporal a España. Frente a estos rasgos generales se puntualizan las especificidades de la migración femenina, entre las que destacan ciclos muy claros que ubican al periodo de 1560 y 1580 como los de mayor movilidad y con preeminencia numérica de mujeres solteras, proporción que respondía al grupo de mujeres dependientes de las señoras que fungían como cabeza del viaje (hijas, hermanas, sobrinas y criadas). Así, el grupo familiar extendido aparece como el núcleo organizativo de la migración femenina, mismo que se amplía una vez en América como parte de las redes de ayuda mutua.

Una premisa de la que parte Almorza es que “La emigración española del siglo XVI no sólo fue el primer gran proceso migratorio trasatlántico, sino que también fue el primero en estar controlado y organizado por un Estado moderno” (p. 73). Esto la lleva a plantear dos rutas por demás sugerentes. La primera es el carácter global del fenómeno migratorio y el énfasis en la circulación de personas, mercancías y saberes. El constante intercambio de informaciones, por medio de cartas e intermediarios, dio lugar a la reconfiguración de la cultura letrada y de la estructura familiar tradicional.

El segundo periplo, que se desprende de la premisa inicial, muestra una dualidad en la política estatal respecto de la migración. Por un lado, las autoridades se empeñaron en regularla a partir de las licencias de viaje, mismas que se convertían en un obstáculo que frecuentemente era franqueado por vías clandestinas. A las restricciones legales se sumaban los elevados costos de viaje y la necesidad de tener acceso a redes trasatlánticas, lo que acotaba al grupo social capaz de emprender la empresa trasatlántica. Por otra parte, las autoridades promovieron la migración como política de reunificación familiar para atender preocupaciones de índole moral, tales como evitar la bigamia y el amancebamiento de los varones que habían dejado en España a sus mujeres, pero también como una forma de asegurar la producción y reproducción social del orden colonial; así lo manifiestan las normativas que castigaban los largos periodos de separación de los cónyuges.

Este último aspecto es escasamente mencionado por la autora quien, a partir de una Real Cédula de 1544, apunta que “la falta de mujeres impedía el asentamiento productivo de la población”. Sin embargo, dicho documento insiste en que los hombres, viviendo apartados de sus mujeres, “nunca se perpetúan ni entienden en edificar ni plantar ni crear ni sembrar ni hacer otras cosas que los buenos pobladores suelen hacer” (p. 86). De este modo, la corona reafirmaba contundentemente lo que Silvia Federici ha señalado como constitutivo de la división sexual del trabajo: el sometimiento de la función reproductiva de las mujeres a la multiplicación de la fuerza de trabajo.<sup>1</sup> En este sentido, es importante recordar que el papel de las mujeres en la época moderna no se había asociado plenamente a su integración como fuerza de trabajo, pero sí a su capacidad reproductiva y, en el caso de las mujeres españolas, la función de engendrar herederos y propagar los linajes peninsulares en América se convirtió en una necesidad intrínseca a la consolidación de la sociedad colonial. La recuperación de la capacidad de agencia de las mujeres es una de las grandes contribuciones de esta investigación, pues abre la veta hacia una historia de las mujeres que paulatinamente desiste de la asociación, entendida como natural, entre feminidad e historia de los sentimientos, tal y como se sugiere en el prólogo de este libro (pp. 13-14).

La dimensión épica del viaje cobra intensidad a partir de la meticulosa descripción de los preparativos necesarios y del análisis de la correspondencia familiar que se presenta como el detonador de las cadenas migratorias. Si bien, se hace hincapié en la conexión familiar y en los testimonios llenos de afectividad, cabe señalar que la sensibilidad mostrada por Almorza no es exclusiva de las mujeres, como se puede leer en algunos testimonios recuperados de las cartas.

La estructura del libro revela la centralidad concedida al matrimonio como la institución clave para explicar el proceso migratorio, las pautas de asentamiento y las condiciones materiales de las españolas que llegaron al Perú. En consecuencia, el tercer capítulo articula el panorama cuantitativo de la población del virreinato del Perú con las fluctuaciones de un mercado matrimonial que se inaugura con “el

---

<sup>1</sup> Silvia FEDERICI, *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2016, p. 20.

reclamo” de mujeres españolas por la acuciante necesidad de los conquistadores de contraer nupcias. Estos enlaces otorgaron condiciones económicas favorables a quienes llegaron antes de 1560. A partir de entonces, el descenso paulatino de los matrimonios entre españoles se adjudica a una competencia en la que las mujeres criollas “superaron” a las peninsulares como mejores candidatas para negociar matrimonios, lo que provocó el colapso del mercado.

Los dos últimos apartados del libro se consagran a un par de variables de la movilidad social de las mujeres españolas en el Perú. Por un lado, se describen detalladamente casos de éxito de quienes, por medio de matrimonios ventajosos, llegaron a convertirse en encomenderas y acumularon grandes patrimonios. Por otro, se alude a las españolas de clases bajas y a la precaria situación de las mujeres solas, en la que también podían caer las más acaudaladas al quedar viudas y sin descendencia directa.

Almorza pone especial acento en la capacidad de gestión y las posibilidades de autonomía que algunas beneméritas encomenderas lograron a partir de la acumulación de cuantiosas fortunas, así como en la frecuencia con la que algunas mujeres españolas actuaban solas en ausencias de sus maridos. Esto es interpretado como el alejamiento, en la práctica, del ideal de una familia patriarcal (p. 34), de manera que, a partir de unos casos excepcionales, se propone superar la dicotomía entre resistencia y sumisión, aunque deja de lado las relaciones de desigualdad entre varones y mujeres que sostienen el orden colonial. No obstante, la autora hace un recuento de múltiples ordenanzas y estatutos que limitaban tanto el acceso de las mujeres a encomiendas como las que acotaban el periodo en el que podían permanecer sin marido o en el que debían contraer nuevas nupcias para continuar gozando de esos patrimonios, lo que permite advertir la subordinación de género que organizaba esta sociedad.

Al centrarse exclusivamente en el análisis de las mujeres españolas en tanto migrantes, la autora se enfrenta a un problema en cuanto a la construcción de la identidad subjetiva de éstas como grupo diferenciado, con prácticas, redes, conflictos y estrategias propias, pues como ella misma lo menciona, una vez en América estas mujeres se concebían dentro de un grupo amplio denominado españolas pero que incluía

tanto a criollas como a mestizas. De este modo, el objeto de estudio, construido como migrante, pierde algunas de sus particularidades dentro del amplio espectro femenino urbano de la Lima colonial. Esta complicación se subsana al incluir una perspectiva que distingue entre mujeres de élite, los sectores medios y las más empobrecidas; sin embargo, sostiene la idealización de las mujeres españolas como modelo moralizador en las colonias.

Finalmente es importante resaltar que, si bien se han llevado a cabo esfuerzos semejantes, como el de Alberto Baena para el caso de criollas en Nueva España y el de Eloísa Gómez Lucena<sup>2</sup> quien presenta biografías de españolas en toda América y trabaja con aspectos y fuentes semejantes a los de Almorza; la particularidad de esta aproximación estriba en las preguntas que guían la investigación, así como en el desarrollo minucioso de los casos estudiados. Esto conmina al lector a renovar los cuestionamientos indispensables para hacer historia de las mujeres, por ejemplo, cómo proceder para que su reivindicación, en tanto sujetos históricos, no esté necesariamente asociada a parámetros del éxito medido bajo criterios masculinos y, en cambio, se privilegien, como acertadamente nos lo muestra Amelia Almorza, las redes, las solidaridades, la ayuda mutua y la generación de espacios femeninos.

Diana Roselly Pérez Gerardo

*Universidad Nacional Autónoma de México*

ELISA CASELLI (coord.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016, 462 pp. ISBN 978-843-750-728-6

En el año 2013, como es conocido, unos llamados Grupos de Auto-defensa Comunitaria comenzaron a surgir en las zonas del Bajío más

---

<sup>2</sup> Alberto BAENA ZAPATERO, *Mujeres novohispanas e identidad criolla, siglos XVI-XVII*, Madrid, Distinta Tinta, 2018. Eloísa GÓMEZ LUCENA, *Españolas del Nuevo Mundo: ensayos biográficos, siglos XVI-XVII*, Madrid, Cátedra, 2014.